



**Municipalidad de León Cortés**  
**Formulario de Solicitud de moratoria**  
**PARA IMPUESTO DE PATENTE COMERCIAL**



**Se otorga esta moratoria en el pago por concepto del impuesto de Patentes por actividades lucrativas. Aprobado mediante Ley N°9848, alcance 122 a la gaceta N° 118.**

**DATOS DEL SOLICITANTE**

Nombre o Razón Social		No de Identificación	
Domicilio Fiscal			
Provincia	Cantón	Distrito	
Teléfono de Habitación	Teléfono de Oficina	Teléfono Celular	

**Señalo como medio o lugar para recibir notificaciones:**

Correo Electrónico	Fax	Apartado	Domicilio Fiscal ( )
--------------------	-----	----------	----------------------

**Si el medio que suministra fuere incierto o errado, se aplicará lo indicado en el Artículo 11º de la Ley 8687, Ley de Notificaciones.**

**DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (llenar solo en caso de Persona Jurídica)**

Nombre		No de Identificación	
Domicilio Fiscal			
Provincia	Cantón	Distrito	
Teléfono de Habitación	Teléfono de Oficina	Teléfono Celular	

**Medio o lugar para recibir notificaciones:**

Correo Electrónico	Fax	Apartado	Domicilio Fiscal ( )
--------------------	-----	----------	----------------------

**Si el medio que suministra fuere incierto o errado, se aplicará lo indicado en el Artículo 11ª de la Ley 8687, Ley de Notificaciones.**

**Nota:** Esta moratoria rige por el tercer y cuarto trimestre del 2020 así como primer trimestre del año 2021, para el cobro de impuesto de Patentes. De acuerdo a lo establecido en la Ley N°9848, y para acogerse a esta moratoria deberá el contribuyente haber cancelado la totalidad de sus obligaciones a los periodos vencidos previos al 3º trimestre 2020 o encontrarse al día en el arreglo de pago.

**El patentado o representante legal de la sociedad a la que está inscrita la patente, deberá presentar al momento de la solicitud cualquiera de los siguientes documentos:**

<b>a)</b> Declaración jurada cuyo formulario sera facilitado por la Administración Tributaria Municipal ( )	<b>b)</b> Certificación de Contador Público autorizado para demostrar la disminución de los ingresos. ( )	<b>c)</b> Orden Sanitaria de cierre emitida por el Ministerio de Salud producto de la emergencia del Covid-19. ( )	<b>d)</b> Declaraciones del impuesto del Valor Agregado de los últimos tres meses (marzo, abril y mayo). ( )
---	---	--	--

**Para acogerse a la moratoria el Contribuyente deberá demostrar la disminución de al menos el veinte por ciento (20%) de sus ingresos brutos en relación con los del periodo tributario anterior.**

**DATOS DE LA LICENCIA COMERCIAL (Ley 7682)**

Actividad	Nombre del Negocio:
Teléfono del local	Dirección:

**DETERMINACIÓN DE LA DISMINUCIÓN DE AL MENOS EL VEINTE POR CIENTO ( 20% ) DE SUS INGRESOS BRUTOS**

<b>Total de renta bruta</b>	₡	-
-----------------------------	---	---

**El contribuyente deberá cancelar sus obligaciones al 31 de diciembre del 2020, si el pago se realizara posterior a dicha fecha, deberán cancelar todos los recargos, intereses y multas correspondientes al periodo en que se otorgo la moratoria.**

Declaración Jurada: Conocedor de las penas con que la Ley castiga el perjurio, declaro bajo fe de juramento que toda la información que se consigna en este documento es verdadera, por tratarse de una declaración jurada. (Artículo 318 del Código Penal). Por lo anterior, quedo apercibido de las consecuencias legales y judiciales, con que la legislación castiga el delito de perjurio. Asimismo, exonero de toda responsabilidad a las autoridades de la Municipalidad de León Cortés por el otorgamiento de la moratoria de la licencia de funcionamiento comercial o de licores clase B, y soy conocedor de que si la autoridad municipal llegase a corroborar alguna falsedad en la presente declaración, errores u omisiones en los documentos aportados, procederá conforme en Derecho corresponde.

<b>Nombre del Solicitante</b>	<b>Firma y Cédula</b>
-------------------------------	-----------------------

Este formulario deberá firmarlo el licenciatario, sea persona física o el representante legal si se trata de una persona Jurídica, podrá ser firma digital, en su defecto será enviado con nuestros inspectores al establecimiento comercial, para formalizar esta petición por medio de la firma, si así lo requiere.

Contactenos  
 Departamento de Cobro administrativo y Departamento de Hacienda Municipal Tel: 2546-55-65 / 2546-74-84/ 2546-12-01 (extensiones 118 y 115).  
 Correos electrónicos: cobroadministrativo@munileco.go.cr / haciendamunicipal@munileco.go.cr